Boletín Pesquerías del Sudeste

**Servicio Nacional de Pesquerías Marinas (Noaa Fisheries), Oficina Regional del Sudeste,
263 13th Ave. South, St. Petersburg, Florida 33701**

PARA MAS INFORMACION COMUNIQUESE CON:
Britni Tokotch britni.tokotch@noaa.gov http://sero.nmfs.noaa.gov
727) 824-5305 Fax (727) 824-5308

11 de marzo de 2013
FB13-019SP

El Servicio Nacional de Pesquerías Marinas Solicita Comentarios sobre la Reglamentación Propuesta para Establecer Límites de Tamaño para los Loros o Cotorros en Aguas Federales del Caribe Estadounidense

El período de comentarios termina el 10 de abril de 2013

El Servicio Nacional de Pesquerías Marinas (NOAA Fisheries) solicita comentarios sobre la reglamentación propuesta para la Enmienda Regulatoria 4 al Plan de Manejo de los Peces de Arrecife de Puerto Rico y las Islas Vírgenes Americanas (Enmienda Regulatoria 4). Esta reglamentación propuesta para la Enmienda Regulatoria 4, fue publicada en el Registro Federal (Federal Register) el 11 de marzo de 2013 (78 FR 15338).

La reglamentación propuesta para la Enmienda Regulatoria 4 incluye:

- Un tamaño mínimo para la pesca comercial y recreacional de 8 pulgadas de largo horquilla para el loro banda colorada en aguas federales de Santa Cruz.
- Un tamaño mínimo para la pesca comercial y recreacional de 9 pulgadas de largo horquilla para todas las otras especies permitidas de loros o cotorros en aguas federales de Santa Cruz (princesa, loro reina o vieja, loro rayado, loro colirrojo, loro verde, y loro aletirrojo).
- No establecer un tamaño mínimo para la pesca de loros o cotorros en aguas federales de San Tomás/Saint John o Puerto Rico.

Este boletín es solamente un resumen informativo sobre las reglamentaciones existentes. Cualquier discrepancia entre este boletín y las reglamentaciones, según publicadas en el Registro Federal (*Federal Register*), se resolverán a favor del Registro Federal.

Solicitud de Comentarios

Los comentarios escritos sobre la reglamentación propuesta deberán ser recibidos por NOAA Fisheries **a más tardar el 10 de abril de 2013.** Todos los comentarios recibidos serán considerados por NOAA Fisheries en la reglamentación final. Copias de la enmienda y de la reglamentación propuesta pueden ser obtenidos a través del portal electrónico federal: http://www.regulations.gov, o través de la página del Consejo de Administración Pesquera del Caribe: http://www.caribbeanfmc.com.

Cómo someter comentarios

Puede someter sus comentarios en cualquiera de las siguientes formas. Comentarios recibidos a través de alguna otra forma, pudieran no ser considerados.

Electrónicamente:

Someta sus comentarios a través del Portal Federal "Federal e-Rulemaking Portal":

- Diríjase a: http://www.regulations.gov/#!docketDetail;D=NOAA-NMFS-2013-0009
- Escoja Comentar Ahora ("Comment now!"). Esto le llevará a la forma para comentarios.
- Los anejos de los comentarios sometidos electrónicamente (hasta 10 MB) serán aceptados solamente en los siguientes formatos: "Microsoft Word, Excel, WordPerfect o Adobe PDF."

Por correo: Britni Tokotch
NOAA Fisheries Service
Southeast Regional Office
Sustainable Fisheries Division
263 13th Avenue South
St. Petersburg, Florida 33701-5505

Todos los comentarios recibidos son parte del récord público y generalmente se publican sin cambios en http://www.regulations.gov. Toda información privada sometida voluntariamente que pueda identificar a la persona que somete los comentarios (por ejemplo, nombre, dirección, etc.) pudiera estar disponible para el público. No someta información confidencial de su negocio u otra información sensitiva o de alguna manera protegida. Se aceptarán comentarios anónimos.